



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 21 Abril de 2022.

Expediente 4084-4228/2019.

Visto:

El expediente N° 4084-4228/2019, y;

Considerando:

Qué, la Sra. Haydee Ana Alfaro solicita la condonación de la deuda del inmueble N° 15.856 en concepto de Tasa por Servicio Urbanos y Contribución por Obra de Cordón Cuneta.

Qué, la contribuyente posee otra vivienda en la localidad de San Antonio Oeste.

Qué, por lo expuesto en el considerando anterior, no podría acceder al beneficio previsto por el art. 88 inc. b) de la Ordenanza Fiscal, puesto que dicho beneficio se encuentra destinado a quienes poseen vivienda única.

Qué, desde la ARM manifiesta que podría considerarse la condonación de parte de la deuda y el otorgamiento de un Plan de Pago de acuerdo con la capacidad económica que presenta la contribuyente.

Qué, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

Artículo 1º: Condónese la deuda por multa e intereses que mantiene con el municipio la Sra. Haydee Ana Alfaro del Inmueble N°15.856 en concepto de la Tasa por Servicios Urbanos, Períodos del año 01/1995 al 10/2021.-----

Artículo 2º: Condónese la deuda por multa e intereses que mantiene con el municipio a la Sra. Haydee Ana Alfaro del Inmueble N°15.856 por Obra de Cordón Cuneta, Período del año 10/2011.-----

Artículo 3º: Cúmplase, registrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----



Monica Silvina Devia
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

Rosario Melluso
Vice- Presidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 5° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-04-22. 6° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.
REGISTRADO BAJO N° 3630.